



La fuerza que transforma Bolivia

CD- 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-UCC-86-15

**OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCION PERIODICO UNIVERSITAS SRL (EL DEBER)
PARA LA GESTION 2015**

La Paz, 13 de abril de 2015
N° YPFB-GNCO-048-2015

UNIVERSITAS SRL.
Recibido
14/abr/15

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación YPFB-GNCO-117/2015 de fecha 08 de abril de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la Contratación “SERVICIO DE SUSCRIPCION PERIODICO UNIVERSITAS SRL (EL DEBER) PARA LA GESTION 2015” con código N° EPNE-01-UCC-86-2015 a la empresa UNIVERSITAS SRL representada legalmente por el Sr. Javier Gustavo Monasterios Vargas, con un precio mensual de Bs. 159,00 (Ciento Cincuenta y Nueve 00/100 Bolivianos) y acuerdo a la siguiente descripción:

N°	DETALLE DEL SERVICIO GENERAL	CANTIDAD POR DIA	PRECIO MENSUAL (Bs.)	PLAZO DEL SERVICIO
1	SERVICIO DE SUSCRIPCION PERIODICO UNIVERSITAS SRL. (EL DEBER) PARA LA GESTION 2015.	3	159,00	Desde la suscripción del contrato de adhesión hasta el 31 de diciembre de 2015.

Hasta un monto máximo de Bs. 5.601,00 (Cinco Mil Seiscientos Uno 00/100 Bolivianos), de acuerdo a requerimiento de la Unidad de Comunicación Corporativa.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación.

Lic. Paola-Andrea Oporto Rios

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION – RPC



PAOR/CTA/GTM
C.C. Archivo